Columna / Ricardo Monreal Ávila
(Coordinador de Diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- "Hay un tema que ha generado mucha controversia: *Los jueces sin rostros*, reforma planteada por la Presidenta. El problema fundamental de nuestro país es el combate a la delincuencia organizada y que deja muy vulnerable a los juzgadores, reforma que no es nueva, se ha aplicado en Italia, Perú y Colombia y; ahora en México, está despertando inquietudes comprensibles, pero de lo que trata es de preservar la identidad del juzgador, para que él y su familia no sean vulnerables en el momento de estarlos procesando.

"No se trata de una *carta blanca* para el juzgador al anonimato, la norma secundaria que plantea la presidenta Sheinbaum, establece condiciones estrictas para su aplicación. He expuesto las razones por lo que es conveniente que los juzgadores y sus familias, al momento de procesar a altos delincuentes o delincuentes, deben mantener el anonimato bajo ciertas reglas y con mucha claridad y límites en la ley. Por lo pronto, tenemos dos meses para iniciar la discusión y precisar niveles y límites".

https://drive.google.com/file/d/1Wcmn-dr-e9DQ6OicF-eeVmgxAB888ACS/view